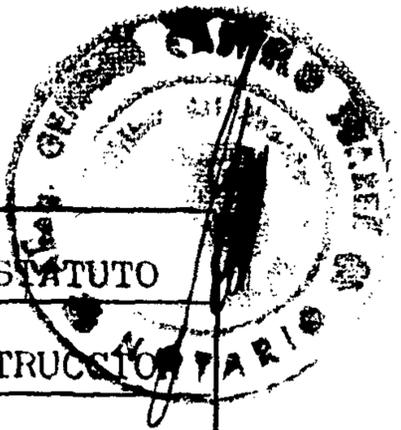


ESCRITURA NUMERO : 183/94

0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION
S. A. (SERCOSIKA) .

CUANTIA : \$ 3'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
Provincia del Guayas , República del Ecuador,
hoy día veintiuno de marzo de mil novecientos
noventa y cuatro, ante mi , abogado GERMAN

CASTILLO SUAREZ , Notario Décimo Octavo de

este Cantón , comparece la compañía Ser-

vicios para la Construcción S. A. (SERCO-

SIKA) , representada por el señor Ingenie-

ro Civil Orlando Orly Olvera Torres, quien

declara ser ecuatoriano , casado y domici-

liado en esta ciudad , en su calidad de

Presidente , conforme lo acredita con el

nombramiento que se acompaña ; el compa-

reciente es mayor de edad , capaz para

obligarse y contratar , a quien de cono-

cerlo doy fe . - Bien instruido en el

objeto y resultados de esta escritura

pública de Aumento de Capital y Reforma

del Estatuto , a cuyo otorgamiento concu-

rre con amplia y entera libertad , pa-

ra que la autorice me presenta la m-

nuta que dice así : " Señor Notario : -

Autorice una escritura pública de aumen-

rmby

to de capital y reforma de esta-

tuto de compañía, de conformidad

con las siguientes cláusulas: AN-

TECEDENTES . - A .- SERVICIOS PARA LA

CONSTRUCCION S. A. (SERGOSIKA) se cons-

tituyó por escritura pública que au-

torizó el Notario del Cantón Gua-

yaquil abogado Germán Castillo Suá-

rez el veintiuno de mayo de mil

novecientos noventa y uno, inscrita de

fojas dieciseis mil quinientos tres a

dieciseis mil quinientos veinte, nú-

mero mil ochocientos ochenta y cinco

del Registro Mercantil del Cantón Gua-

yaquil, Libro de Industriales, y a-

notada bajo el número once mil nove-

cientos diecisiete del Repertorio el

cinco de julio de mil novecientos

noventa y uno, con un capital de

Dos millones de sucres, dividido en

dos mil acciones ordinarias y nomina-

tivas de un mil sucres cada una .-

B . - La junta universal de accio-

nistas de la Compañía, en reunión

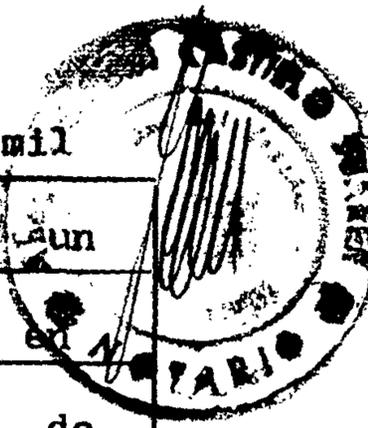
celebrada el día veintisiete de ene-

ro de mil novecientos noventa y cua-

tro acordó unánimemente elevar el ca-

pital de la sociedad en Tres millo-

0000003



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

nes de sures , dividido en tres mil
 acciones ordinarias y nominativas de un
 mil sures , cada una , de modo que en
 lo sucesivo el capital suscrito sea de
 Cinco millones de sures , dividido en
 Cinco mil acciones ordinarias y nomina-
 tivas de un mil sures cada una , apro-
 bó unánimemente la suscripción y forma
 de pago del aumento de capital , y como
 consecuencia de dicho aumento de capital
 reformar el artículo UNO . CERO . CUATRO . -
 CAPITAL . - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DE ESTATUTO . - A la celebración de la
 presente escritura comparece el Ingeniero
 Orlando Orly Olvera Torres , por los de-
 rechos que representa como Presidente de
 SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S. A. (SER-
 COSIKA) , debidamente autorizado por la
 Junta universal de accionistas , quien de-
 clara : Que en virtud del presente ins-
 trumento queda aumentado el capital de
 la compañía en Tres millones de sures ,
 dividido el aumento en Tres mil accio-
 nes ordinarias y nominativas de un mil
 sures cada una , de tal forma que el
 capital suscrito de la compañía será de
 Cinco millones de sures , dividido en
 Cinco mil acciones ordinarias y nominati-

vas de un mil sucres cada una,

y por consiguiente queda también

reformado el artículo UNO . CERO

CUATRO , CAPITAL a consecuencia del

predicho aumento de capital , todo

en los términos acordados por la

junta general universal de accio-

nistas ya mencionada y cuyo texto

consta en el acta que se acom-

paña a esta minuta como documento

habilitante . - SUSCRIPCION Y PAGO .-

Conforme a lo resuelto unánimemente

por la junta universal de accionis-

tas y que consta en el acta co-

rrespondiente que se acompaña , el au-

mento de capital de Tres millones

de sucres , dividido en Tres mil

acciones ordinarias y nominativas

de un mil sucres cada una ha si-

do suscrito íntegramente por el acciónis-

nista Ingeniero Orlando Orly Olvera To-

rres , de nacionalidad ecuatoriana , pre-

via renuncia del derecho de preferen-

cia para suscribir del accionista In-

geniero Luis Arturo Zea Amat , en

la forma acordada en la misma Junta,

por lo cual se emitirán los títulos

de acciones contentivos de las tres



mil acciones ordinarias y nominativas de
 un mil sucres cada una, los mismos que
 serán entregados al accionista que ha
 suscrito la totalidad del aumento de
 capital .- DECLARACION JURAMENTADA .- El
 Ingeniero Orlando Orly Olvera Torres,
 representante legal de SERVICIOS PARA LA
 CONSTRUCCIONES S. A. (SERCOSIKA), bajo ju-
 ramento declara que el aumento de ca-
 pital se encuentra integrado de acuerdo
 a lo resuelto por los accionistas de
 la junta general universal celebrada el
 veintisiete de enero de mil novecientos
 noventa y cuatro .- INSERTE Y AGREGUE us-
 ted, señor Notario, según el caso los
 documentos que para tales fines se men-
 cionan en el curso de la presente minu-
 ta, y se acompañan a ella, y lo de-
 más que fuere menester para la vali-
 dez de esta escritura .- Firmado por A-
 bogado Luis A. Zea Amat. Registro nú-
 mero : mil doscientos cuarenta y nueve".
 El otorgante ratifica en todas sus par-
 tes la minuta inserta que queda ele-
 vada a escritura pública para que surta
 sus efectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES : " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COM-

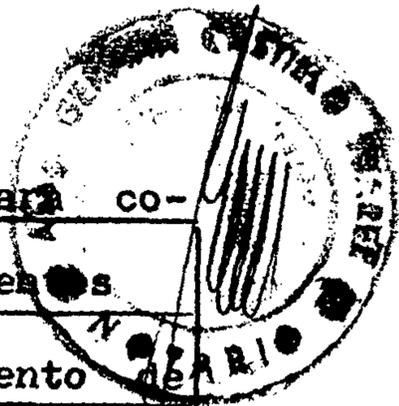
PAÑIA SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION

S. A. (SERCOSIKA) , CELEBRADA EL
VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIE-
TOS NOVENTA Y CUATRO . - En Guayaquil,
a los veintisiete días del mes de
enero de mil novecientos noventa y
cuatro , a las nueve horas , en el
inmueble signado con el número ocho-
cientos diecinueve de las calles C.
L. Plaza Dañín y Miguel Alcívar de
esta ciudad , se encuentran presentes
todos los accionistas de la compañía

SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S. A.

(SERCOSIKA) , quienes. representan las
dos mil acciones nominativas y or-
dinarias de un mil sucres cada una
que integran el capital suscrito de
Dos millones de sucres , en el núme-
ro que a continuación se indica : In-
geniero Orlando Orly Olvera Torres pro-
pietario de un mil novecientas no-
venta y nueve acciones e Ingeniero Luis
Arturo Zea Amat , propietario de una
acción , Como se encuentra representada
la totalidad del capital suscrito los
accionistas acuerdan constituirse en jun-
ta general universal de conformidad con
lo dispuesto en el artículo doscientos

000005



ochenta de la Ley de Compañías para co-
 nocer y resolver sobre los siguientes
 puntos cuyo orden es : Uno .- Aumento
 Capital de la compañía en Tres millo-
 nes de sucres .- Dós .- La suscripción
 y pago del Aumento de Capital .- Tres.
 La reforma del artículo UNO . CERO . CUA-
 TRO . - CAPITAL de los estatutos como con-
 secuencia del Aumento de Capital , y ,
 Cuatro . - La autorización que debe con-
 ceder la junta de accionistas al re-
 presentante legal de la Compañía para
 que suscriba la escritura correspondiente
 y realice los trámites legales que per-
 mitan hacer efectivas las decisiones to-
 madas por la Junta General Universal de
 accionistas . - Dirige la sesión el In-
 geniero Orlando Orly Olvera Torres y ac-
 túa como secretario el Arquitecto Luis
 Alberto Loayza del Cioppo , previa la
 instalación de la junta y una vez que
 el secretario constata que se encuentra
 reunido el quorum legal el director so-
 licita se entre a tratar el primer
 punto del orden del día y manifiesta ;
 Que por convenir a los intereses de la
 compañía es necesario aumentar su capi-
 tal suscrito en Tres millones de sucres ,

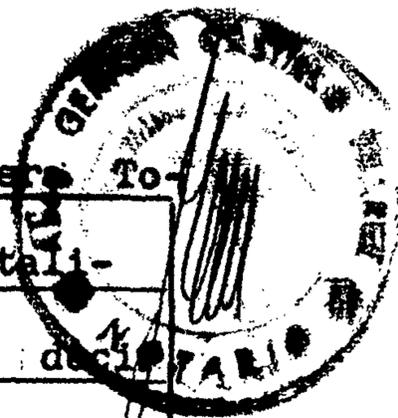
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 dividido en aumento en Tres mil
2 acciones nominativas y ordinarias de
3 un mil sucres cada una, de tal
4 forma que el nuevo capital suscri-
5 to de la compañía sea de Cinco
6 millones de sucres, dividido en
7 Cinco mil acciones ordinarias y no-
8 minativas de un mil sucres cada una.

9 La Junta luego de deliberar sobre
10 el tema puesto a consideración, por
11 el director resuelve por unanimidad
12 aumentar el capital suscrito de la
13 compañía en Tres millones de sucres,
14 dividido en Tres mil acciones nomi-
15 nativas y ordinarias de un mil su-
16 cres cada una, de tal forma que
17 el capital suscrito de la Compañía

18 será de Cinco millones de sucres
19 dividido en Cinco mil acciones nomi-
20 nativas y ordinarias de un mil su-
21 cres cada una. - Acto seguido, el
22 director solicita se entre a tratar
23 el segundo punto del orden del día
24 y manifiesta: Que como se ha acor-
25 dado aumentar el capital de la com-
26 pañía somete a consideración de la
27 junta de accionistas la única oferta
28 de suscripción que ha presentado el

0000006

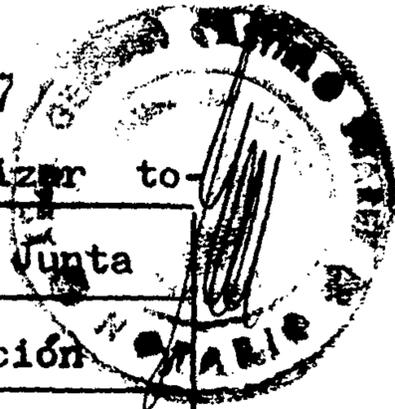


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

accionista Ingeniero Orlando Orly Olvera Torres quien ofrece suscribir la totalidad del aumento de capital, es de las tres mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres, por un valor total de Tres millones de sucres que las pagará en numerario, y para lo cual acompaña el recibo del depósito hecho en caja para aumento de capital, el otro accionista Ingeniero Luis Arturo Zea Amat no ha hecho oferta de suscripción de aumento de capital. - La junta de accionistas, previa renuncia del derecho de preferencia para suscribir del accionista Ingeniero Luis Arturo Zea Amat, que en este acto expresamente lo manifiesta, aprueba por unanimidad y sin modificación alguna la única oferta de suscripción y su forma de pago. - Acto seguido el director solicita se entre a tratar el tercer punto del orden del día y manifiesta: Que como lo resuelto anteriormente entraña reforma al artículo Uno. Cero. Cuatro de los estatutos somete a consideración de la junta el nuevo texto del artículo que dice: ARTICULO UNO. CERO CUATRO. - CAPITAL. -

1 El capital suscrito de la compañía
2 es. de Cinco millones de sucres ,
3 dividido en Cinco mil acciones no-
4 minativas y ordinarias de un mil
5 sucres cada una , las mismas que
6 estarán representadas por Títulos de
7 Acciones que , firmados por el Pre-
8 sidente y el Gerente e inscritos:
9 en el libro pertinente establecido por
10 la ley acreditan el derecho de sus
11 propietarios , en los términos pres-
12 critos en la Ley de Compañías ,
13 en sus reglamentos y en el presen-
14 te estatuto . En caso de pérdida
15 o destrucción de un título de ac-
16 ción , se estará al procedimiento de-
17 terminado en el artículo doscientos
18 diez de la Ley de Compañías . -
19 La junta de accionistas por unani-
20 midad y sin modificación alguna aprueba
21 el texto del artículo puesto a consi-
22 deración por el director . - Acto se-
23 guido el director solicita se entre
24 a tratar el cuarto punto del or-
25 den del día y los accionistas con -
26 currentes por unanimidad acuerdan auto-
27 rizar al Ingeniero Orlando Orly Ol-
28 vera Torres , presidente de la com-

0000007



pañía , para que proceda a formalizar to-

do lo acordado en la presente Junta

de accionistas mediante la suscripción

aprobación de la correspondiente escritu-

ra . No habiendo más asuntos que tra-

tar el director de la junta concede un

receso para la redacción del acta y

reinstalada la sesión se la lee y la

misma es aprobada por la junta de ac-

cionistas por unanimidad y sin modifica-

ción alguna , en seña de lo cual la

suscriben los comparecientes de conformidad

con la Ley y en unidad de acto , con

lo que se termina la sesión a las

diez horas . - Siguen las firmas de :

Ingeniero Orlando Orly Olvera Torres ,

Arquitecto Luis Alberto Loayza del Cio-

ppo y del Ingeniero Luis Arturo Zea

Amat . - CERTIFICO : Que el acta que

antecede es igual a su original . -

Guayaquil , veintisiete de enero de mil

novecientos noventa y cuatro . - Firmado)

Arquitecto Luis A. Loayza del Cioppo .-

Secretario " .- NOMBRAMIENTO : " Guayaquil ,

ocho de Julio de mil novecientos no-

venta y uno . - Señor Ingeniero ORLAN-

DO ORLY OLVERA TORRES . - Ciudad . - De

mis consideraciones : Me es grato comu-

nicarle que la Junta Universal de

Accionistas de la Compañía Anónima

denominada SERVICIOS PARA LA CONS-

TRUCCION S. A. (SERCOSIKA) , reu-

nida el día de hoy , tuvo el a-

cierto de elegir a usted PRESIDEN-

TE de la Compañía , por un perío-

do de cinco años , cargo que con-

lleva la representación legal y ad-

ministrativa de la Compañía .- Las

facultades de representación legal y

administración , constan en la escri-

tura de constitución de la Compa-

ñía autorizada por el Notario de

Guayaquil abogado Germán . Castillo Suá-

rez el veintiuno de Mayo de mil

novecientos noventa y uno , inscrita

de fojas dieciseis mil quinientos

tres a dieciseis mil quinientos vein-

te , número mil ochocientos ochenta

y cinco del Registro Mercantil , Li-

bro de Industriales y anotada bajo

el número once mil novecientos die-

cisiete del Repertorio . el cinco de

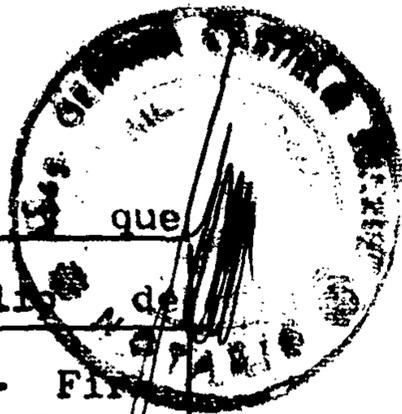
julio del mismo año . - Atentamente ,

Firmado) Abogado Luis . Antonio Zea

Amat , - Director ad-hoc . Señor Re-

gistrador Mercantil : Sírvese inscri-

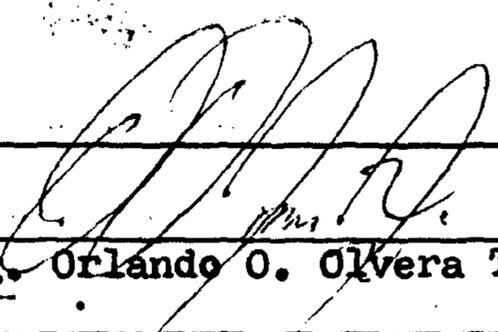
0000008



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

bár el nombramiento que antecede que
 acepto . - Guayaquil , ocho de Julio de
 mil novecientos noventa y uno . - Fir-
 mado) Ingeniero Orlando Orly Olvera To-
 rres . - Certifico : Que con fecha de
 hoy , queda inscrito este Nombramiento
 de Presidente de Servicios para la Cons-
 trucción S. A. (SERCOSIKA) , a foja die-
 cinueve mil doscientos cuarenta y tres ,
 número siete mil cincuenta y dos del
 Registro Mercantil y anotado bajo el
 número doce mil cuatrocientos catorce
 del Repertorio . - Archivándose los com-
 probantes de pago por Impuesto de
 Registro y Defensa Nacional . - Guaya-
 quil , once de Julio de mil nove-
 cientos noventa y uno .- El Registra-
 dor Mercantil . - Firmado) Abogado Héct-
 tor Miguel Alcívar Andrade . - Registra-
 dor Mercantil del Cantón Guayaquil . -
 Hay un sello " . - Leída que fue es-
 ta escritura pública , por mi el No-
 tario en alta voz , de principio a
 fin al compareciente éste la aprueba
 y la suscribe conmigo en unidad de
 acto . - Doy fe . -

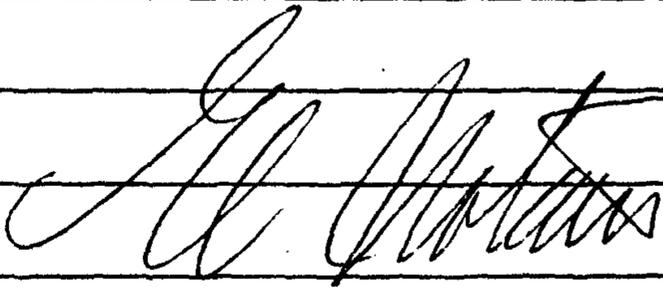
7

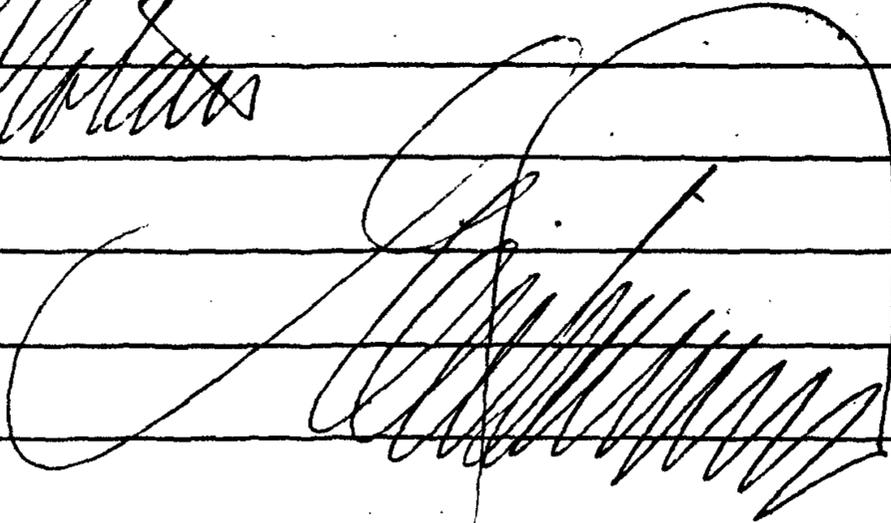
1) 

C.C. 0908121247

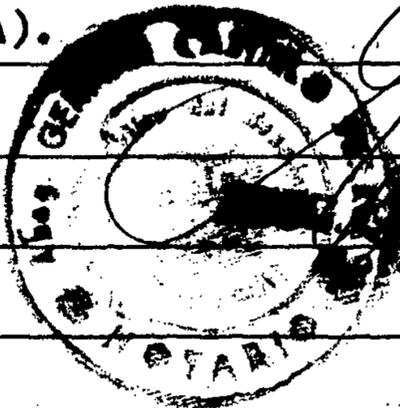
C.V. 043-280

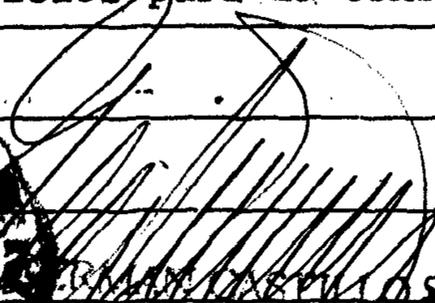
Ing. Orlando O. Olvera Torres R.U.C. 0991150927001



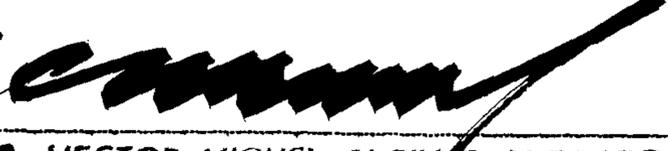


Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este QUINTO TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura 183/94 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía Servicios para la Construcción S.A. (SERCOSIKA).




Sucre, a los Diez y Ocho días del mes de Octubre del año 2011.

quí, doce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-El Regis-
trador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a -
foja 16.504 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.991,
al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, doce de Abril de
mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-
pública, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de
1.975.-Guayaquil, doce de Abril de mil novecientos noventa y cua-
tro.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

